



Resolución Directoral N° 145-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, 16 JUL 2018

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 010-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE; Resolución Directoral N° 160-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE; Informe de Certificación Presupuestal N° 123-2018-MINAGRI-PEJSIB-OPPS-SPP y el Informe N° 232-2018-MINAGRI-PEJSIB-DOA-UASG; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE, del 12.ENE.2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua.

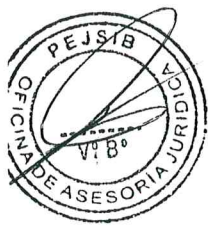
2. Que, Mediante Resolución Directoral N° 160-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE de fecha 25.JUN.2018, se aprobó el Plan de Trabajo Reformulado N° 02 - 2018 de la Dirección de Programación, Presupuesto y Seguimiento, con un presupuesto de S/. 933,500.00.

3. Que, mediante Informe de Certificación Presupuestal N° 123-2018-MINAGRI-PEJSIB-OPPS-SPP del 11.JUL.2018, la Supervisora de Programación y Presupuesto, emite Certificación Presupuestal para la Elaboración del Estudio a Nivel de Perfil del PIP "Creación del Servicio de Agua para Riego del Canal Huayratricrana en los Sectores de Santa Rosa, San Bartolo, Quirililita, Hurre, Tongarán, Luya Viejo, Desmonte, Romerillo y Rumichaca, Distrito de Luya Viejo – Provincia de Luya, Departamento de Amazonas", hasta por el importe de S/. 139,297.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

4. Que, mediante Informe N° 232-2018-MINAGRI-PEJSIB-DOA-UASG, de fecha 13.JUL.2018, el Especialista en Abastecimientos y Servicios Generales, solicita la Modificación e Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del siguiente procedimiento de selección:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESTIMADO
1	Servicio de Elaboración del Estudio a Nivel de Perfil del PIP "Creación del Servicio de Agua para Riego del Canal Huayratricrana en los sectores de Santa Rosa, San Bartolo, Quirililita, Hurre, Tongarán, Luya Viejo, Desmonte, Romerillo y Rumichaca del Distrito de Luya Viejo, Provincia de Luya – Amazonas".	1	Unidad	123,015.00
				S/. 123,015.00

5. Que, el Art. 06 (numeral 6.2) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF (modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF), dispone que el Plan Anual podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección.



Handwritten signature and date: 18/07/18

Que, mediante Resolución Ministerial N° 163-2018-MINAGRI publicado el 13.ABR.2018, se designó al Ing. Edim Galvani Dávila Cajo como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 163-2018-MINAGRI publicado el 13.ABR.2018, se designó al Ing. Edim Galvani Dávila Cajo como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Que, conforme al Art. 2 de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAGRI para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0078-2016-MINAGRI, así como del Artículo 12 inciso s) del Manual de Organización y Funciones aprobado con Resolución Directoral N° 109-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE; con la visación de las Direcciones de las Oficinas de Administración y Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación N° 10 (Versión N° 11) del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, a fin de proceder a la inclusión del PAC del siguiente procedimiento de selección:

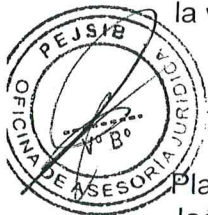
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA					
CUBSO	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESTIMADO
8010160100292866	1	Servicio de Elaboración del Estudio a Nivel de Perfil del PIP "Creación del Servicio de Agua para Riego del Canal Huayratricana en los sectores de Santa Rosa, San Bartolo, Quirilita, Hurre, Tongarán, Luya Viejo, Desmonte, Romerillo y Rumichaca del Distrito de Luya Viejo, Provincia de Luya - Amazonas".	1	Unidad	123,015.00
SI.					123,015.00

El gasto que demande el presente proceso será afectado a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; de acuerdo al Informe de Certificación Presupuestal N° 123-2018-MINAGRI-PEJSIB-OPPS-SPP del 11.JUL.2018.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a los Órganos de Asesoramiento, de Control, de Apoyo y de Línea del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, y al responsable del SEACE.

Regístrese y comuníquese,

Ing. EDIM GALVANI DÁVILA CAJO
Director Ejecutivo - PEJSIB



Jaén. 18/07/2018
Para el Sr. César Serrano - Usuario Secc
Para su registro en el Secc considerar
fecha de convocatoria mes de Julio
cuyo objeto es servicios